JUZGADO CUARENTA LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C. octubre quince (15) de dos mil veintiuno (2021)
Ref.: Acción de tutela - Rad: 11001-31-05-040-2021-00257-00

OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el Tribunal Superior Sala Laboral de este Distrito Judicial, mediante proveído del 23 de septiembre de 2021, por medio del cual **CONFIRMA** la decisión proferida el pasado 30 de agosto de 2021 dentro de la acción de tutela de la referencia.

Por secretaria, dese cumplimiento a lo ordenado en providencia del 30 de agosto y archívense las diligencias.

Notifíquese.

La Juez

LUISA FERNANDA NIÑO DIAZ

D.R.

Firmado Por:

Luisa Fernanda Niño Diaz

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 040

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3fa57564ecaa26ce06cbeae77e645da2214bc509413a133603da43d79c6dc377

Documento generado en 15/10/2021 01:44:25 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica